



REGISTRADO
Luis Edgar Moyano

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SANTA FE, 4 de octubre de 1984.-

VISTO el expediente n° 1588/83 de la Facultad Regional Córdoba, mediante el cual se tramita la solicitud de diploma del egresado Luis Edgar MOYANO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en el año 1975 la asignatura Química Tecnológica de 2do. año y su correlativa inmediata Química General y Aplicada de 1er. año, en 1976, aprobando las mismas con fechas 2 de diciembre de 1975 y 11 de marzo de 1977, respectivamente.

Que la unidad académica por resolución n° 92/76, estableció que las materias incorporadas por aplicación del Plan Unificado 1975, para la especialidad Ingeniería Electrónica, debían ser cursadas y rendidas a partir del año 1976, sin tener en cuenta el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de octubre de 1984, aconsejó convalidar dicha situación.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley n° 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado en el expediente n° 1588/83 de la Facultad Regional Córdoba, y ratificar el cursado en el año 1975 y la aprobación con fecha 2 de diciembre de 1975 de la asignatura Química Tecnológica de 2do. año, eximiendo de la correlatividad existente con Química General y Aplicada de 1er. año, al

///.



José Lechuga
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

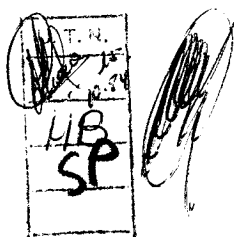
- 2 -

///.

alumno Luis Edgardo MOYANO -legajo nº 04-05223-6, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 353/84



J. C. Recalcatti
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

G. A. R. Bauer
ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADÉMICO